

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Auto No. 349

Radicado:	76-001-33-33-016-2021-00261-00
Medio de Control:	Reparación directa of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Demandante:	- OLGA LUCÍA NÚÑEZ GARCÍA Y OTROS contacto@grupo3abogados.com.co jhonmartinez@grupo3abogados.com.co
Demandados:	- NACIÓN –MINDEFENSA –POLINAL deval.notificacion@policia.gov.co - DAGUA LIMPIA S.A. E.S.P gestioncorrespondencia@servintegrales.com correspondencia@jcyasociados.com cj_alomia@hotmail.com - HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS ESE juridico.hjrv@hospitaldagua.gov.co hospitaldagua@gmail.com - Dra. ANNY KAREN MOSCOSO ÁLVAREZ hospitaldagua@gmail.com
Llamados en garantía:	- Dra. ANNY KAREN MOSCOSO ÁLVAREZ hospitaldagua@gmail.com - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA notificaciones@solidaria.com.co

Teniendo en cuenta que mediante decisión proferida en auto No.264 del pasado 4 de marzo de los cursantes, se fijó como fecha para celebrar la Audiencia inicial de que trata el Art. 180 del CPACA la del 31 de marzo próximo y en atención a la reprogramación de la agenda del despacho, por motivos de fuerza mayor, es que se reagendará la misma para el día 29 de abril de 2025 a las 11:00 a.m., por lo anterior, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha asignada por el despacho para celebrar la audiencia inicial en el asunto para el día **29 de abril de 2025 a las 11:00 a.m.**

SEGUNDO: La audiencia se realizará haciendo uso de los medios tecnológicos, por lo tanto, se requiere a las partes para que revisen con antelación los equipos y dispositivos electrónicos con los que se van a conectar a la misma y de la red de internet disponible, para que la diligencia se desarrolle en óptimas condiciones,

Expediente Rad. No. 016-2021-00261-00
M. de Control: RD
Demandantes: Olga Lucía Núñez García y Otros
Demandados: Nación-Mindefensa- Policía Nacional- Otros

igualmente, dentro del término de ejecutoria del presente auto, informarán al despacho su dirección de correo electrónico y número de teléfono, al correo of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de hacerles llegar el link de acceso a la audiencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Rivera

HERNAN RIVERA MADROÑERO

J u e z (E)